

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Juan Jesús Domínguez Picazo

**Vicepresidente:**

D. Jaime Carnicero de la Cámara

**Vocales:**

D. Francisco Javier Fernández Abad

D. Jesús Fernández Pascual

D<sup>a</sup>. Carmen Heredia Martínez

D. Sebastián Timón Hontiveros

D. Francisco Romero Serrano

D. Victorio Calles Luengo

D. Julio García Moreno

D. Tomás Marcelo Isoldi Barbeito

D. Lorenzo Robisco Pascual

D<sup>a</sup>. Yolanda Tieso de Andrés

D<sup>a</sup>. María Ángeles Días Huertas.

**Secretario:**

D. Ricardo N. Gómez Jodra.

**No asisten:**

D. Francisco Lorenzo Benito

D<sup>a</sup>. Purificación Tortuero Pliego

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil ocho, en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe se reúne la sesión ordinaria de la Asamblea General, bajo la presidencia del Presidente de la Mancomunidad, D. Juan Jesús Domínguez Picazo y asistido de mí, el Secretario General, Ricardo N. Gómez Jodra.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MINUTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

Abierto el acto por el Sr. Presidente, pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación a las actas de las Asambleas Generales celebradas los días trece y veinte de noviembre de dos mil ocho. Se hace constar que en el punto decimoprimer del borrador del acta de la sesión del día trece de noviembre se ha detectado un error en la cantidad reflejada como subvención, dado que figuran 40.143,81 €, cuando ha de ser 49.143,88 €. No habiendo alegaciones, son aprobadas, con la modificación citada, por unanimidad de los señores asistentes que estuvieron presentes en la sesión citada.

**SEGUNDO.- AYUNTAMIENTO DE FONTANAR. SOLICITUD DE PRÓRROGA JUSTIFICACIÓN OBRA SUBVENCIONADA EJERCICIO 2007 (RENOVACIÓN PARCIAL DE REDES DE DISTRIBUCIÓN).**

Visto el siguiente dictamen formulado por la Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil ocho:

*“Se da cuenta a la Comisión del escrito presentado por el Ayuntamiento de Fontanar en el cual solicita una prórroga para la justificación de la obra denominada “Renovación par-*

cial de las redes de distribución”, subvencionada por la Mancomunidad en el ejercicio de 2007.

Conforme consta en el expediente, esta subvención fue aprobada por la Asamblea General, en sesión de 27 de diciembre de 2007, con un importe de 46.678,99 euros.

Consta igualmente, que de esta subvención no se ha justificado cantidad alguna.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda proponer a la Asamblea General la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar al Ayuntamiento de Fontanar para prorrogar hasta el 01/12/2009 el plazo de ejecución de la obra subvencionada por la Mancomunidad correspondiente al ejercicio de 2007, conforme al siguiente detalle:

EJERCICIO	OBRA	CANTIDAD SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN JUSTIFICADA	SUBVENCIÓN RESTANTE
2007	Renovación parcial de las redes de distribución.	46.678,99	0,00	46.678,99

2º.- La ejecutividad de este acuerdo queda supeditada a la efectiva existencia del crédito necesario y suficiente para su ejecución”.

La Asamblea General, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar el anterior dictamen tal como ha sido formulado.

**TERCERO.- AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE JUSTIFICACIÓN OBRA SUBVENCIONADA EJERCICIO 2007 (APROVECHAMIENTO GALERÍA DEL SUEÑO PARA EL RIEGO DEL PARQUE LINEAL DEL CAMARMILLA).**

- Visto el siguiente dictamen formulado por la Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil ocho:

“Se da cuenta a la Comisión del escrito presentado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el cual solicita una prórroga para la justificación de la obra denominada “Aprovechamiento de la galería del sueño para el riego del parque lineal del Camarmilla”, subvencionada por la Mancomunidad en el ejercicio de 2007.

Conforme consta en el expediente, esta subvención fue aprobada por la Asamblea General, en sesión de 27 de diciembre de 2007, con un importe de 271.418,83 euros.

Consta igualmente, que de esta subvención no se ha justificado cantidad alguna.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda proponer a la Asamblea General la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares para prorrogar hasta el 01/12/2009 el plazo de ejecución de la obra subvencionada por la Mancomunidad correspondiente al ejercicio de 2007, conforme al siguiente detalle:

EJERCICIO	OBRA	CANTIDAD SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN JUSTIFICADA	SUBVENCIÓN RESTANTE
2007	Aprovechamiento de la galería del sueño para el riego del parque lineal del Camarmilla	271.418,83	0,00	271.418,83

2º.- La ejecutividad de este acuerdo queda supeditada a la efectiva existencia del crédito necesario y suficiente para su ejecución”.

La Asamblea General, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar el anterior dictamen tal como ha sido formulado.

**CUARTO.- ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. EJERCICIO 2008.**- Se da cuenta a la Asamblea General de la siguiente propuesta, formulada por la Mesa constituida para la resolución de solicitudes presentadas a la convocatoria pública de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo, en sesión celebrada el día diecisiete de diciembre de 2008:

“PRIMERO.- Conceder las siguientes subvenciones:

ENTIDAD SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CANTIDAD A CONCEDER (euros)
Manos Unidas	Recuperación y gestión del agua en la provincia de Quispiconchi – Cuzco (Perú).	15.073,20
Cruz Roja Española	Agua y saneamiento en las zonas rurales del distrito de Machakos (Kenia).	12.000,00
Asociación Juan Bonal	Acceso al agua potable para la comunidad educativa de Nkantrodo (Ghana).	12.648,80
<b>SUMA.....</b>		<b>39.722,00</b>

SEGUNDO.- En cuanto a la subvención a Manos Unidas se establece como condición suspensiva que se reformule el proyecto, fijando para gastos indirectos un porcentaje máximo del cinco por ciento, tal como establecen las bases aprobadas por la Mancomunidad”.

La Asamblea General, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar el anterior dictamen tal como ha sido formulado.

**QUINTO.- ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS RELATIVAS AL CICLO INTEGRAL DEL AGUA Y RACIONALIZACIÓN DEL CONSUMO. EJERCICIO 2008.**

*(Al comienzo de la deliberación de este punto, siendo las 19,45 horas, se incorpora a la sesión D. Jaime Carnicero de la Cámara).* Visto el siguiente dictamen formulado por la Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil ocho:

*“Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Comisión del expediente tramitado al efecto así como de los informes jurídicos y técnicos aportados al mismo.*

*Por el Sr. Caramés se amplía a la Comisión algunas cuestiones incluidas en su informe técnico sobre los proyectos presentados.*

*Tras deliberar, la Comisión, por unanimidad de los señores asistentes, propone a la Asamblea General la adopción del siguiente acuerdo:*

*Conceder a los Ayuntamientos mancomunados que se expresan, las subvenciones previstas en las bases reguladoras, conforme al siguiente detalle:*

<b>MUNICIPIO</b>	<b>DENOMINACIÓN PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO (Euros)</b>	<b>PORCENTAJE A FINANCIAR %</b>	<b>SUBVENCIÓN MANCOMUNIDAD (Euros)</b>
<i>Alcalá de Henares</i>	<i>Proyecto de sustitución de la red de abastecimiento en la calle Ambite y alrededores</i>	<i>269.215,67</i>	<i>100</i>	<i>249.443,40</i>
<i>Alovera</i>	<i>Renovación red abastecimiento de agua en Camino Valmores.</i>	<i>235.836,25</i>	<i>100</i>	<i>82.098,06</i>
<i>Azuqueca de Henares</i>	<i>Mejora en las instalaciones de riego de los parques de Azuqueca de Henares.</i>	<i>122.473,33</i>	<i>100</i>	<i>78.122,61</i>
<i>Fontanar</i>	<i>Recuperación de las fuentes existentes en el paraje de la roca del indio.</i>	<i>51.839,29</i>	<i>100</i>	<i>51.833,53</i>
<i>Guadalajara</i>	<i>Renovación de redes de agua en varias calles.</i>	<i>136.730,53</i>	<i>100</i>	<i>134.383,97</i>
<i>Mohernando</i>	<i>Proyecto de renovación de tubería de conexión entre depósitos.</i>	<i>50.283,49</i>	<i>100</i>	<i>50.283,49</i>
<i>Yunquera de Henares</i>	<i>Separata de la primera fase del Proyecto de medidas urgentes de renovación de colectores del Casco Urbano.</i>	<i>248.967,22</i>	<i>40</i>	<i>53.768,39</i>
<b>SUMAS.....</b>		<b>1.115.345,78</b>		<b>699.933,45</b>

*Las subvenciones que a continuación de detallan se supeditan al cumplimiento de las condiciones suspensivas que también se expresan:*

<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>CONDICIÓN SUSPENSIVA</b>
<i>Alovera</i>	<i>El proyecto presentado deberá completarse de forma que cumpla lo especificado en el artículo 107 de la Ley 30/2007, de contratos del Sector Público.</i>
<i>Fontanar</i>	<i>La cantidad señalada como subvención tiene el carácter de máxima. El ayuntamiento deberá modificar el proyecto presentado de forma que se eliminen del mismo las unidades de obra que no pueden ser objeto de subvención conforme a las bases reguladoras.</i>
<i>Mohernando</i>	<i>Por el ayuntamiento deberá aportarse la documentación relativa a solicitud de la subvención y aprobación del proyecto.</i>

La Asamblea General, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar el anterior dictamen tal como ha sido formulado.

**SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Por el Sr. Vicepresidente de la Mancomunidad se informa a la Asamblea General de que en próximas fechas se reunirá la Comisión de Seguimiento del Convenio Colectivo, dando cumplimiento de esa forma a lo establecido en el mismo.

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se informa, en relación con el expediente de nuevos Estatutos, que se está a la espera de recibir los informes preceptivos de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid y de la Diputación Provincial de Guadalajara. Sigue señalando que en fechas anteriores mantuvo una reunión informativa con los alcaldes de los municipios de nuevo ingreso. Expone, por último, que tal como les manifestó a estos, es intención del Equipo de Gobierno que los seis municipios puedan incorporarse a la vez.

Con lo cual, no habiendo otros asuntos por tratar, siendo las veinte horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,